

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-035), No. bitácora 23/HR-0200/01/17.

- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y firma del tercero a manera de acuse de recibo, en página 1.

- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



304 Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0303/17 00833

CANCUN, QUINTANA ROO

22 FEB. 2017

C. FELIX JUÁREZ MONTES
TTE.COR. MED. CIR. DIRECTOR
DEL HOSPITAL MILITAR DE ZONA DE
CHETUMAL, SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
AV. BOULEVARD BAHÍA No. 418, COL. ZONA DE GRANJAS
C.P. 77079, CHETUMAL, QUINTANA ROO,
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
TEL: (983) 83 3 04 27

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso f), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su oficio 539/2017, con fecha 19 de enero de 2017, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el 26 de enero del mismo año, a través del cual el **TTE. COR. MED. CIR. Félix Juárez Montes**, en su calidad de representante legal del **Hospital Militar de Zona de Chetumal**, Pertenciente a la **Secretaria de la Defensa Nacional** (en lo sucesivo la Promovente), con Número de Registro Ambiental (NRA): SDNHM2300411, presentó el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación al registro de generadores por actualización, en virtud que ha cambiado el Representante Legal, de acuerdo con el oficio número SA-A-1176 de fecha 26 de septiembre de 2016.

Al respecto, esta Delegación Federal se da por enterada y se hace la modificación del cambio de Representante Legal quedando él **TTE. COR. MED. CIR. Félix Juárez Montes**, y se procede a incorporar dicha información en el expediente técnico administrativo de su establecimiento.



Av. Insurgentes No. 445 Col. Magisterial, Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (01983) 8350201 www.semarnat.gob.mx

Página 1 de 2

RECIBIDO
HOSPITAL MILITAR DE ZONA
CHETUMAL, QUINTANA ROO
HORA: 14:30 HRS. FECHA: 13-MARZO-2017

Sdo. 210-011a
Juan González Sánchez

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



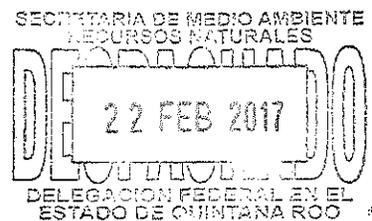
304 Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0303/17

Notificar al **TTE. COR. MED. CIR. Félix Juárez Montes**, en su calidad de representante legal de **Hospital Militar de Zona de Chetumal**, Pertenciente a la **Secretaria de la Defensa Nacional**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAÑONAR

C.c. p.- **LIC. GABRIEL MENA ROJAS**- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad.- edificio.
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0200/01/17

JLPFI/AGHYCYC.

